

REPÚBLICA SUD-PERUANA.

*Secretaria jeneral.---seccion de Gobierno.---
Palacio de Gobierno en el Cuzco a 16 de Enero
de 1839.---Al Ilustrisimo Señor Prefecto
del Departamento.*

SEÑOR PREFECTO:

Ha sido muy sensible, y desagradable al Gobierno el acontecimiento de antes de anoche; por que el da lugar a interpretaciones siniestras, y por que ha partido de un principio injusto y ofensivo a la religiosidad que caracteriza la presente administracion. Bien conoce S. E. el Presidente del Estado que un celo devoto es el que quiso oponer resistencias al supuesto cambio del Señor de los Temblores y de nuestra Señora de Belen; pero al mismo tiempo sabe, que no era licito proceder de una manera turbulenta y reprobada por falsas sujestiones, incompatibles con los principios Cristianos que el Gobierno ha acreditado. Solo la sencillez de un pais, en que se hacen percibir virtudes de muchos jeneros, pudo dar acogida a la siniestra idea de que el Gobierno permitiese se sustrajera de este suelo al Señor de los Temblores y a nuestra Señora de Belen. No se ha tenido presente, que consagra como un monumento de gloria Nacional la pertenencia de estas inestimables prendas con que el Cielo ha querido beneficiar al pais, ni se ha considerado que ningun Ciudadano le excederá jamas en sentimientos de adhesion y de interes por que se conserve en la Patria todo lo que a ella le pertenece.

Si uno solo de los habitantes del Cuzco se hubiese acercado a S. E. el Presidente y

le hubiese manifestado los recelos que se tenían, el, poniendo en ejercicio sus sentimientos, habria deshecho los vanos temores, y habria probado la falsedad de las especies con que se ha intentado aflijir a los corazones piadosos. Pero no se tuvo la confianza necesaria ni se le considero como un decidido defensor del pais, cuando, atacando la tranquilidad publica, y cometiendo tamaños exesos, se procedio tumultuariamente en la noche de antes de ayer.—U. S. I. debe trabajar porque se conozca al Gobierno en su verdadero caracter, y por que se vea en el el sosten mas firme de la religion y un garante seguro de todos los derechos y de todos los principios sanos: debe hacer entender tambien que no se economizara ningun sacrificio para que se respeten las leyes y el celo devoto cuando sea bien dirigido; pero al mismo tiempo persuadira, que si la lenidad es su principal distintivo mientras la malicia no ejerza sus oficios, tambien lo es la energia cuando insinuada aquella por algunas almas maledicas, se trate de alterar el orden y se perturbe la tranquilidad publica. U. S. I. trascribira la presente nota a todas las autoridades y corporaciones de esta capital, y la mandara fijar en los lugares publicos, para que se cercioren todos los ciudadanos de los sentimientos del Gobierno.

Dios guarde a U. S. I.—Rubrica de S. E.

Miguel del Carpio.